



## **AYUNTAMIENTO DE ZAFRA**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre aprobación inicial de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización del Sector RC-6. (2008080617)*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2008, aprobó inicialmente los proyectos de Reparcelación y Urbanización correspondientes al Sector RC-6, a instancia de la Agrupación de Interés Urbanístico de la referida Unidad de Actuación.

Lo que se hace público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Zafra, a 18 de febrero de 2008. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

## **NOTARÍA DE SANTA MARTA DE LOS BARROS**

*EDICTO de 15 de febrero de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0136)*

María Aránzazu Amorós Buqueras, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Santa Marta de los Barros, Hago Constar:

Que en mi notaría se tramita Acta de Notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 122 m<sup>2</sup>:

Finca:

1. Urbana: Una casa, sita en esta villa, en su calle Fuente Nueva, luego Ramón y Cajal, número cincuenta y tres, hoy calle Molino, número ochenta y cuatro, según resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica; cuya extensión superficial es de setenta metros cuadrados aproximadamente, y según catastro con superficie de suelo de ciento veintidós metros cuadrados; que linda; por la derecha entrando con calle General Delgado Serrano, y según catastro con Juan Leñador, que es el número 82 de la calle el Molino; por la izquierda, con la calle Ramón y Cajal, y según catastro con la confluencia de las calles Molino y Ramón y Cajal; y por el fondo, con Martina Rosas Ramos, y según Catastro con la calle Ramón y Cajal.
2. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo al Tomo 1.482, Libro 125, folio 203, finca 9.120, inscripción 1.<sup>a</sup>.
3. Titulares: Don José Cid Fernández y Doña Mercedes Megías Rodríguez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en calle Fernando de Baxeres, 22, para justificar sus derechos.

Santa Marta de los Barros, a 15 de febrero de 2008. El Notario, MARÍA ARÁNZAZU AMORÓS BUQUERAS.